

DECRETO EXENTO N° 0357/2022 **MARIA ELENA**,09-02-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de

María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.

El Memorándum de fecha 10 de febrero del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que autorice la compra y pago al Proveedor COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LIMITADA, Rut. 76.974.354-5, por concepto de la compra de piscinas para el Programa "Cuidémonos en Verano 2022". Por un monto de \$598.998 (IVA INCLUIDO).

4 Programa Cuidémonos en Verano 2022.

5 Cotización de Comercializadora y Servicios Palita Limitada.

6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

8 Orden de Compra N° 3149-31-AG22 (compra ágil)

Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- APRUEBESE, la compra y pago al Proveedor COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LIMITADA, Rut. 76.974.354-5, por concepto de la compra de piscinas para el Programa "Cuidémonos en Verano 2022". Por un monto de \$598.998 (IVA INCLUIDO).
- 2 Imputación de Gasto Sector Municipal 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNMARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/MOQ/cba.

AD DA

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.